

ACTA DE LA SESIÓN la 1ª/2024, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el día 7 de marzo de 2024, en el Aula 1 del Edificio 4 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Luis Miguel Arroyo Yanes, ejerciendo como Secretaria la Profª. Dra. Pastora García Álvarez, habiendo excusado su asistencia las profesoras doctoras, Rosario Carmona Luque, Juana Del Carpio, Montserrat Hermosín Álvarez, María Holgado, Reyes Pérez Alberdí, Juana María Ruiloba Núñez y los profesores doctores Antonio David Berning Prieto, Salvador Cutiño Raya, Eduardo Gamero Casado, Manuel José García Rodríguez, Jean Baptiste Harguindeguy, Francisco Luis Pérez Guerrero, Jesús Ramos Prieto y Francisco Toscano Gil. Excusan también su inasistencia el profesor a tiempo parcial Juan Diego Mata. Asisten quienes a continuación se relacionan:

Área de Ciencias Políticas y de la Administración

- Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.
- Prof. Dr. José Manuel Trujillo.

Área de Derecho constitucional

- Prfª. Dr. Abdelhamid Adnane Rkioua.

Área de Derecho financiero y tributario

- Prfª. Dra. Mónica Arribas León.

Área de Derecho internacional público y Relaciones internacionales

- Prf. Dr. José Manuel Cortés Martín
- Prof. Dr. Rafael García Pérez.
- Prf. Dr. Manuel Iglesias Cavicchioli.

Área de Derecho penal

- Prfª. Dra. Silvia Mendoza Calderón.

Área de Derecho procesal

- Prof. Dr. Ignacio Flores Prada.

Área de Filosofía del Derecho

- Prof. Dr. José Cepedello Boiso.
- Prof. Dr. Rafael Rodríguez Prieto.

Profesorado a tiempo parcial

- Prfª. Victoria Madrona Ortega.

Código Seguro De Verificación	SNmyYjhAz+HUIId4tELvBNw==	Fecha	09/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio Garcia Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/SNmyYjhAz+HUIId4tELvBNw==	Página	1/6



- *Francisco J. Amoedo Cruz*
- *Juan Borrero de la Torre.*
- *Miguel Morales González.*

PAS

- Raquel Obispo García

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

1º. PUNTO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2º. PUNTO. Informe del Sr. Director.

El señor Director informa que si bien en principio este Consejo del Departamento estaba previsto se celebrara a finales de este mes, se ha anticipado en el tiempo porque, una vez transcurridos cuatro años desde su nombramiento, hay que aprobar ya el calendario electoral para que el nuevo Director o la nueva Directora del Departamento pueda ser elegido/a entre los días 18 y 22 de marzo. E informa que, una vez sea aprobado este calendario electoral y constituida la Mesa electoral, él quedará como Director en funciones.

Dicho lo anterior, informa también que desde el Vicerrectorado del profesorado se ha recibido el documento del Anteproyecto de Reglamento regulador de los concursos de acceso de PDI funcionario que será remitido a los respectivos responsables de Área. Destaca que en él se contempla un tema de suma importancia y que entiende puede resultar problemático en el futuro, que es el que se desarrolla en el artículo 20 del mismo sobre conflictos de intereses que puedan tener las personas evaluadoras de la Comisión de Selección.

3º. PUNTO. Ratificación, si procede, de los Acuerdos de las Comisiones del Departamento adoptados desde el Consejo de Departamento plenario de 27 de noviembre de 2023.

En el espacio de trabajo compartido se encuentran, a disposición de los miembros de este Departamento, las Actas de las Comisiones celebradas desde el pasado 27 de noviembre que son objeto de ratificación. En concreto, se trata de las de dos Comisiones permanentes (de 23 de enero y

Código Seguro De Verificación	SNmyYjhAz+HUI4tELvBNw==	Fecha	09/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio García Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/SNmyYjhAz+HUI4tELvBNw==	Página	2/6



de 27 de febrero) y la de una Comisión de Docencia (de 27 de febrero). Además, se adjunta como Anexo I a esta Acta una síntesis de los acuerdos adoptados en dichas Comisiones.

Sin que nadie plantee ninguna objeción a las Actas levantadas durante todas esas reuniones, se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados en dichas comisiones.

4º PUNTO. Aprobación, si procede, de la guía informativa sobre el proceso electoral para la designación del nuevo Director o de la nueva Directora del Departamento de Derecho público.

En el espacio de trabajo compartido obra la guía informativa sobre el proceso electoral para la designación del nuevo Director o de la nueva Directora del Departamento de Derecho público, de la que el señor Director procede a informar.

Todos los asistentes se dan por informados sobre cómo ha de desarrollarse el proceso electoral para la designación del nuevo Director o de la nueva Directora del Departamento de Derecho público.

5º PUNTO. Designación, si procede, de la Mesa que dirija el proceso de elección del nuevo Director o de la nueva Directora del Departamento de Derecho público.

El señor Director indica que, conforme se señala en la normativa preceptiva, la Mesa que dirija el proceso electoral ha de estar integrada por el catedrático más antiguo, en este caso el profesor Luis Pérez-Prats, el miembro más joven del Consejo del Departamento, que es el alumno electo Miguel Morales González y la aún secretaria del Departamento, la profesora Pastora García Álvarez.

Se da por designada la Mesa que ha de dirigir el proceso de elección del nuevo Director o de la nueva Directora del Departamento de Derecho público en los términos indicados.

8º PUNTO. Asuntos de trámite.

No hay.

9º PUNTO. Ruegos y Preguntas.

Llegados a este punto del orden del día hace uso de la palabra el alumno Juan Borrero quien, tras informar de la propuesta del Decanato de la Facultad de Derecho de modificar la estructura de los horarios intercalando las sesiones de EB y las de EPDs como medida para tratar de paliar el

Código Seguro De Verificación	SNmyYjhAz+HUIId4tELvBNw==	Fecha	09/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio García Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/SNmyYjhAz+HUIId4tELvBNw==	Página	3/6



absentismo estudiantil, manifiesta la disconformidad del alumnado. Así mismo, solicita que el profesorado de este Departamento se posicione en esta cuestión con ánimo conciliador, e insta a que así se recoja en Acta.

A continuación, interviene el profesor Rafael Rodríguez Prieto para interesarse sobre la problemática de personal de la Unidad administrativa de este Departamento. El señor Director le informa que, desgraciadamente, a pesar de todas las gestiones realizadas, como el número de administrativos asignados a nuestro Departamento por RPT es exclusivamente dos, no se ha conseguido más que el que nos sea asignada una persona de apoyo en momentos puntuales.

Al hilo de esta temática el profesor Ignacio Flores vuelve a hacer hincapié en que el profesorado no puede seguir desempeñando tareas de mera gestión que no le corresponden. Se adopta la decisión de celebrar un futuro Consejo de Departamento sobre la sobrecarga del profesorado en labores de gestión.

En este momento y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Código Seguro De Verificación	SNmyYjhAz+HUid4tELvBNw==	Fecha	09/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio Garcia Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/SNmyYjhAz+HUid4tELvBNw==	Página	4/6



ANEXO I

ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA RATIFICAR EN LA SESIÓN 1º/2024 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (7.02.2024)

1. ACUERDOS DE COMISIÓN PERMANENTE

1.1 Sesión de la Comisión Permanente de 23 de enero de 2024. Reunión celebrada a través de la herramienta Blackboard Collaborate.

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

- *Se aprobó una propuesta de contrato OTRI a solicitud del profesor Antonio Bernig.*
- *Se aprobaron solicitudes de modificaciones de POD presentadas por las Áreas de Ciencia política y de la administración, Derecho administrativo, Derecho financiero y tributario y Derecho procesal.*
- *Se aprobó la designación de los representantes de los alumnos en las distintas Comisiones delegadas del Departamento.*
- *Se aprobó la designación de los representantes de los alumnos en el Consejo del Departamento*
- *Se aprobó la incorporación de las profesoras Rocío Navarro y Alicia Rivas en sustitución de los profesores María José Parejo y Francisco Toscano como representantes del profesorado a tiempo parcial en la Comisión de calidad del Departamento de Derecho público.*
- *Se aprobó la designación de los representantes del profesorado a tiempo parcial en el Área de Derecho Financiero y Tributario (profesor MARCOS CAÑADAS BORES), de Derecho procesal (profesora ANTONIA DE LA COVA MORA), de Filosofía del Derecho (RAFAEL BARROSO PAVÍA), de Derecho eclesiástico del Estado (profesor JOSÉ JESÚS PÉREZ ÁLVAREZ) y de Ciencia Política y de la Administración (profesor SERGIO MARTÍN CARRILLO).*
- *Se aprobó el reparto de la asignatura de prácticas externas y de Trabajos de Fin de Grado entre las distintas Áreas de conocimiento del Departamento.*

Código Seguro De Verificación	SNmyYjhAz+HUid4tELvBNw==	Fecha	09/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio Garcia Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/SNmyYjhAz+HUid4tELvBNw==	Página	5/6



1.2 Sesión de la Comisión permanente de 27 de febrero de 2024.

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobaron las solicitudes de autorización de contratos OTRI presentadas por los profesores Eduardo Gamero, Eloísa Díaz Muñoz e Ignacio Colomer Hernández.
- Se aprobaron varias modificaciones de POD a solicitud de las Áreas de Derecho financiero y tributario, Ciencia política y de la administración, Derecho internacional público y relaciones internacionales y del Área de Ordenación académica.
- Se valoraron los expedientes de los profesores del Departamento de Derecho público Daniel Camacho Rubio, Pedro Francisco Coronado Hijón y Nicomedes Rodríguez Gutiérrez y se les otorgó la venia docente para impartir docencia en el centro adscrito Universitario San Isidoro.
- Se aprobó la designación del Juan Diego Mata Chacón y del profesor Santiago Romero Candau como representantes del profesorado a tiempo parcial en el Consejo del Departamento de Derecho público.
- Se aprobó la oferta de plazas de estudiantado interno en el Departamento de Derecho público para el segundo semestre del curso académico 2023-2024, habiendo ofertado plazas el profesor José Manuel Trujillo, la profesora Juana María Ruiloba Núñez, el profesor Jesús Ramos, la profesora María Viviana Caruso Fontán y el profesor Rafael Rodríguez Prieto.
- Se aprobaron dos modificaciones presupuestarias a solicitud del Área de Derecho constitucional y del Área de Derecho penal.

2. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

1. Comisión de docencia y ordenación académica de 27 de febrero de 2024.

Vista la reclamación (Expediente 1/2024) ante la Comisión de docencia del Departamento de Derecho público presentada como incidencia IRSF el 29 de enero de 2024, por D^a MARÍA NETO SÁNCHEZ, estudiante de cuarto curso del Doble Grado en Derecho y Criminología, en relación con el examen final de la asignatura obligatoria Derecho Financiero I (Código 906043), impartida por la profesora D^a MÓNICA ARRIBAS LEÓN, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Informar desfavorablemente la solicitud de la alumna de modificar la calificación previa al examen de la convocatoria de curso y le deniega el derecho que invoca a la realización del mismo.

Código Seguro De Verificación	SNmyYjhAz+HUI4tELvBNw==	Fecha	09/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pastora del Rocio García Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/SNmyYjhAz+HUI4tELvBNw==	Página	6/6

